Itá, 10 de marzo de 2022.-

DICTÁMEN U.O.C.
METODOLOGÍA DE ESTIMACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA

Proceso para: CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCIÓN Nº 01/2022 **"ADQUISICIÓN DE TRACTOR E IMPLEMENTO AGRICOLA"**

La Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Municipalidad de Itá, en vista a la Resolución DNCP Nº 1890/2020 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03, procede la realización de la combinación de precios para la obtención de los precios referenciales para la obra mencionada más arriba, y es como se detalla a continuación:

La metodología consistió en la selección de tres precios obtenidos de la combinación de las siguientes opciones:
3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.
4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.

Item	Descripcion	Cantidad	Unid Med	Presupuesto 1. (LIDER MAQUINARIAS)	Presupuesto 2. (TRACTO AGROVIAL SA)	Referencia de precios adjudicados publicado en el portal con ID: 401865	Precio Referencial: Precio Promedio
1	Tractor Agricola 4x4	1	Unidad	373.800.000	390.000.000	325.750.000	363.183.333
2	Rastra Aradora	1	Unidad	80.500.000	95.726.000	68.500.000	81.575.333

Conforme a los precios obtenidos de cada fuente y en atención a los principios de Economía y Eficiencia y al criterio de Razonabilidad, la Convocante establece como precios de referencia a los precios unitarios promedio obtenidos de la combinación detallada.
Atentamente.-

Abog. Diana Giménez
Encargada UOC
MUNICIPALIDAD DE ITA

Escaneado con CamScanner

18 de febrero de 2022

Señores
LIDER MAQUINARIAS
Presente

Ref: Presupuesto para Adquisición de Tractor e Implemento Agrícola

La Unidad Operativa de la Municipalidad de Itá se dirige a usted, a los efectos de solicitar un **PRESUPUESTO ESTIMADO** para la "**ADQUISICIÓN DE TRACTOR E IMPLEMENTO AGRICOLA**"

N°	DESCRIPCION	CANT.	P. UNITARIO	P. TOTAL
1	Tractor Agrícola 4X4	1		
2	Rastra (Implemento Agricola)	1		

El pedido se realiza a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolucion DNCP N° 1890/2020 POR LA CUA LSE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICACION EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/02.

Sin otro motivo en particular, me despido, agradeciendo la atención con la expresión de alta estima y consideración.

Atentamente

Abog. Diana Gimenez

Encargada de UOC

Escaneado con CamScanner

LIDER MAQUINAS S.A.
RUC: 80015010-4
P. Juan Jose O'connor casi Cincuentenario de la Guerra del Chaco – Barrio Ma. Victoria
Tel. 0336 273452 – 0336271051 – e-mail: adm@lidermaquinas.com.py
PEDRO JUAN CABALLERO – PARAGUAY

Pedro Juan Caballero, 02 de marzo de 2022

Señor(es):

INTENDENTE MUNICIPAL

Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, con el objeto de hacerle llegar la presente OFERTA referida al suministro de Equipos nuevos, a continuación, detallamos las especificaciones técnicas:

ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS:

1. **TRACTOR AGRICOLA**

MARCA: MASSEY FERGUSON
MODELO: MF290/4
POTENCIA: 99 HP
PROCEDENCIA: BRASIL
MOTOR
- Modelo / Marca 1104A - 44T / Perkins
- Número de cilindros 4
- Cilindrada cm³ 4400
- Aspiración Turbo

EMBRAGUE
- Con plataforma estándar Doble
- Material Orgánico Diámetro (mm) 330
- TDF (mm) 254

2. **RASTRA ARADORA**

MARCA: TATU
MODELO: ATCR
Nº DE DISCOS Y DIMENCIONES: 16 DISCOS DE 26" X 6 mm
PESO: 1281 Kg.
POTENCIA REQUERIDA: 90 HP
PROCEDENCIA: BRASIL

PRECIO DEL TRACTOR IVA INCLUIDO..... **Gs. 373.800.000**
PRECIO RASTRA 16X26 TATU IVA INCLUIDO..... **Gs. 80.500.000**

Atentamente,

NESTOR VERONEZ
Presidente
LIDER MAQUINAS S.A.
RUC: 80015010-4

Municipalidad de Itá
Ciudad del Cántaro y la Miel
INTENDENCIA MUNICIPAL

18 de febrero de 2022

Señores
TRACTO
Presente

Ref: Presupuesto para Adquisición de Tractor e Implemento Agrícola

La Unidad Operativa de la Municipalidad de Itá se dirige a usted, a los efectos de solicitar un **PRESUPUESTO ESTIMADO** para la "**ADQUISICIÓN DE TRACTOR E IMPLEMENTO AGRICOLA**"

N°	DESCRIPCION	CANT.	P. UNITARIO	P. TOTAL
1	Tractor Agrícola 4X4	1		
2	Rastra (Implemento Agricola)	1		

El pedido se realiza a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolucion DNCP N° 1890/2020 POR LA CUA LSE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICACION EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/02.

Sin otro motivo en particular, me despido, agradeciendo la atención con la expresión de alta estima y consideración.

Atentamente

Abog. Diana Gimenez

Encargada de UOC

Escaneado con CamScanner

Tracto
AGRO VIAL S.A.
Tractores • Implementos agricultura y ganadería • Alambres
Maquinas viales • Silobolsas • Lubricantes • Repuestos
Central: Asunción • Dr. Teodoro González y Tte. Bernabé González - Telfax: 555 6134 (RA)
Sucursal 1: Mariano Roque Alonso • Ruta Transchaco Km. 15,5 - Telfax: 750 997
Sucursal 2: Loma Plata • Avda. Cardal s/ La Rotonda - Dpto. de Boquerón - Telfax: 0480 203 360
Sucursal 3: Filadelfia • Avda. Chaco Boreal - Dpto. de Boquerón - Telfax: 0491 432 450
Sucursal 4: Santa Rita • Ruta VI Km. 212,5 - Santa Rita - Alto Paraná - Telfax: 0673 221 675
Sucursal 5: Santa Rosa del Aguaray • Ruta III Gral. Elisarto Aquino -San Pedro - Telfax: 0433 450 44
Sucursal 6: Katueté • Ruta 10 Las Residentas - Km 10 - Dpto Caaguazú - Tel. 0471 234 273
Sucursal 7: San Alberto • Supermercado Km. 92 – Dpto. Alto Paraná – Tel.: 067 720 361
Sucursal 8: Bella Vista Sur • Ruta 6 Entre 5 de diciembre y Alto Vera – Encarnación – Tel.: 0767 240880
Telfax: Asunción • Av Mariscal del Chaco y Juan de Ayala - Telfax: 555 6134 (RA)

Sres. Municipalidad de Ita

RUC

Presente

Conforme a su pedido de cotización, detallamos la siguiente oferta

- Un tractor, de la marca FOTON LOVOL, modelo 1004, motor diésel, 4x4, de 100 Hp, caja 16x4 + creeper, TDF y sistema de 3er punto con 2000 kg de fuerza para levante

  Precio de lista (IVA incluido): Gs. 390.000.000

- Una rastra aradora, hidráulica, marca TATU, modelo ATCR, con 16 discos de 26 pulgadas y 235mm de separación entre discos.

  Precio de lista (IVA incluido): Gs. 95.726.000

El precio incluye instalación (en el caso de palas), flete del equipo hasta el establecimiento (en el caso de implementos), u otro lugar, a coordinar (1 solo viaje), puesta en marcha y capacitación técnica de la misma (de ser necesaria).

Garantía de los equipos:

- 6 meses contra desperfectos de fabrica

Validez de la oferta:

- 7 días

Plazo de entrega:

- Sujeto a disponibilidad de equipo

Atte

Ing. Agr. Anderson Restaino
Asesor de Ventas
Tracto AGRO VIAL S.A.
0981-566-623
Asunción - Paraguay

Escaneado con CamScanner

Contrato N° 22/2021

Entre la Gobernación de Alto Paraná, domiciliada en Av. Bernardino caballero y Rogelio Benítez, República del Paraguay, representada para este acto por **PROF. DR ROBERTO GONZALEZ VAESKEN**, con Cédula de Identidad **N° 714.079**, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **KUROSU & CIA S.A.** con **RUC N° 80002592-0**, domiciliada en Ruta II, carretera Km 15, lado Acaray – Minga Guazú, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. MARTÍN DEJESÚS ORTIZ VÁZQUEZ**, con Cédula de Identidad **N° 873.253**, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "las partes" e, individualmente, "parte", acuerdan celebrar el presente "Contrato de Adquisición de Tractores Agrícolas y Rastra Aradora", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El objeto del contrato es:
Adquisición de Tractores Agrícolas y Rastras Aradoras

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son: No aplica

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 401.865

Procedimiento de contratación

El contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 03/2.021, convocado por la Gobernación de Alto Paraná. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°2.134/2.021 de fecha 18/10/2021.

Dr. Roberto L. González Vaesken
Gobernador de Alto Paraná

Kurosu & Cia. S.A.

Escaneado con CamScanner

Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	25101901-001	Tractor Agrícola	Unidad	UNIDAD	5	JOHN DEERE	MEXICO	325.750.000	1.628.750.000
2	21101501-001	Rastra Aradora	Unidad	UNIDAD	5	INRODA	BRASIL	68.500.000	342.500.000
Precio Total									1.971.250.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Mil novecientos setenta y un millones, doscientos cincuenta mil guaraníes. (Gs. 1.971.250.000)

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en éstas bases y condiciones.

Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será:
Hasta el cumplimiento total de las obligaciones. -

Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de:
Secretaría de Servicios Generales, Transporte y Talleres. -

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

Constancia de presentación de declaración jurada

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

GOBERNACIÓN DEL ALTO PARANÁ

Dr. Roberto L. González Voeshen
Gobernador de Alto Paraná

Kurosu & Cia. S.A.

Escaneado con CamScanner

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (Tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Ciudad del Este, República del Paraguay a los 28 días del mes de Octubre del año 2.021.-

Firmado por:
LA GOBERNACION DEL ALTO PARANA :

Prof. Dr. ROBERTO LUIS GONZALEZ VAESKEN
GOBERNADOR DEL ALTO PARANA

Firmado por: KUROSU & CIA S.A. :

Sr. MARTÍN DEJESÚS ORTIZ VAZQUEZ
APODERADO

Kurosu & Cia. S.A.

Escaneado con CamScanner